



Tartagal, 22 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN N° 061-SRT-24

EXPTE. N° 20.040/24

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I Cristian URRICHE, del día 16 de febrero de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de un manómetro para gases refrigerantes, necesario para realizar el diagnóstico y mantenimiento de los equipos de acondicionadores de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la siguiente Factura corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0012-00052075 de fecha 19 de febrero de 2.024 de la firma Clicer S.A.S. (Ceridono).

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 76/100 (\$86.317,76) en concepto de compra de un manómetro para gases refrigerantes, necesario para realizar el diagnóstico y mantenimiento de los equipos de acondicionadores de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

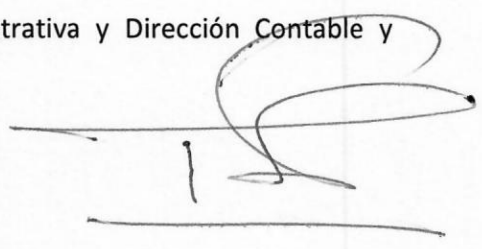
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

4.3.3 Equipo sanitario y de laboratorio por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 76/100 (\$86.317,76).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


E.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a